

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6381706



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 77696

Santiago, 25 de Abril de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado  
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN  
ELECTRONICA N° 562.646 del aГo 2016; Y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artГculos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería,  
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de  
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбlica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciГn de Residencia TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, vГlida por 1 aГo, en la condiciГn de TITULAR a Paola GIL CHIMO de nacionalidad BOLIVIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visaciГn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/PVS/VGL/PSS  
[301] 25/04/2016

DistribuciГn:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo